

ANEXO 1 Resumen no confidencial para informar a la ciudadanía.

Brinde un resumen de la solicitud de autorización con información no confidencial para ser utilizado en la instancia de información y consulta pública.

1. **Solicitante (nombre, domicilio):** Monsanto Uruguay S.A. Ituzaingó 1324 of. 803, Montevideo
2. **Representante Legal del Solicitante (nombre, domicilio):** César Aroztegui, Ituzaingó 1324 of. 803, Montevideo
3. **Responsable Técnico del Solicitante (nombre, domicilio):** Marcos Carrera, Ituzaingó 1324 of. 803, Montevideo
4. **OVGM objeto de la presente solicitud.**
 - a. **Nombre científico:** *Zea mays* (L.) Merr.
 - b. **Nombre común:** Maíz
 - c. **Evento/Eventos apilados:** NK603
 - d. **Característica/s introducidas (indicar el producto de la expresión génica y el mecanismo involucrado en la generación del fenotipo deseado, especificar si la/s características introducidas se manifiestan en etapas puntuales del desarrollo y/o en tejidos específicos del vegetal).** : El evento mencionado posee una enzima ESPSP con susceptibilidad reducida al herbicida glifosato, y en consecuencia es tolerante a las dosis comerciales de dicho herbicida. Dicha característica se manifiesta en todos los tejidos y estados de desarrollo de la planta
5. **Tipo de liberación solicitada:** A.7.2

6. **Indicar si es una solicitud nueva o reiteración (incluir n° expediente):** Solicitud nueva
Descripción del objetivo del ensayo o liberación comercial e indicar cuál será el uso del OVGM:
El objetivo de la liberación es experimentos de campo que permitan determinar el mérito agronómico de híbridos de maíz portadores del evento NK603.

7. **Historia de Uso y Familiaridad de los genes o secuencias introducidas en el mismo u otros cultivos¹:**
Los genes introducidos en el mismo u otros cultivos han recibido cientos de autorizaciones previas, incluyendo su liberación comercial en maíz en países como Argentina, Canadá y EE.UU. Además, los genes se han introducido en otros cultivos como maíz, algodón, alfalfa, remolacha azucarera y canola. El uso comercial de dichos genes se inició en el año 1996, en soja y otras especies cultivadas. Las hectáreas totales en las cuales dichos genes han sido utilizados desde el año 1996 exceden las 500 millones de hectáreas, incluyendo sobre 100 millones de hectáreas solamente en maíz, y ningún informe sobre efectos inesperados, positivos o negativos, ha sido generado hasta el momento.

8. Inocuidad Alimentaria²:

Los estudios realizados indican que desde una perspectiva de seguridad alimentaria, tanto humana como animal, el evento NK603 es seguro según la metodología científica actualmente disponible. El grano de maíz portador del evento NK603 es equivalente al grano de maíz convencional. Los estudios realizados demuestran que el grano y el forraje del maíz NK603 son composicionalmente equivalentes a aquellos del maíz convencional.

9. Identificación y descripción de posibles efectos sobre el ambiente³:

El maíz portador del evento NK603 carece del potencial de convertirse en una especie invasora o especie maleza al ser manejado bajo condiciones agronómicas adecuadas, carece de especies sexualmente compatibles en Uruguay y no tiene un mayor impacto sobre la diversidad que otros híbridos modernos de maíz ya disponibles.

10. Fecha de presentación de esta solicitud: 14 de Julio de 2009

----fin anexo 1-----

¹ Incluir número total de autorizaciones y/o rechazos en otros países y tipo de liberaciones, indicar si hubo algún efecto no deseado o no esperado (adverso o benéfico) en las liberaciones realizadas.

² Implica un resumen de la información presentada en el formulario sobre: toxicidad, alergenicidad, patogenicidad, cambios nutricionales y de composición, digestibilidad y productos de la digestión, estabilidad del gen y su producto en el alimento, destino de los genes y sus productos en el procesamiento de la materia prima, etc.

³ Implica un resumen de la información presentada en el formulario para determinar efectos sobre: biodiversidad, organismos no blanco, generación especie invasora/maleza, generación de resistencia (insectos/malezas).

Fe de erratas: En el ítem 5, “Tipo de liberación solicitada”, debe decir: A7.2.2 Evaluación de cultivares por INASE.